

Sesión N° 1.032, Extraordinaria
Celebrada el 29 de Mayo de 1947

Presidió el señor Brucos, asistieron el Dir. Presidente señor Schmidt, los señores Amunátegui, Chiriqui, Castellblanco, Dawson, Letelier, Müller, Opazo, Searle, Zeitelboim, Salenzuela don Enrique y Salenzuela don Oscar, el Gerente señor Maschke y el Sub. Gerente Secretario señor del Río. Especialmente invitados concurrieron, además, los señores Ministros de Hacienda, don Germán Pico, y de Economía y Comercio, don Luis Borsay.

Anticipo de Dólares
a los Bancos Comerciales

El señor Presidente se refirió a las observaciones que se habían formulado en la sesión celebrada ayer por el Directorio, respecto al anticipo por US\$ 9.000.000.- destinado a cubrir y pagar las cobranzas que tienen actualmente los Bancos y que corresponden a mercaderías o materias primas que se encuentran en las Aduanas, e impulsó al señor Ministro de Economía de que el Directorio había dejado pendiente su resolución definitiva a petición del Director y Ministro de Agricultura señor Castellblanco, en atención a que se había hecho presente por algunos de los miembros del Directorio que era posible que al Gobierno se creara una difícil situación para poder reembolsar al Banco los cambios que este tiene en estudio anticipar, debido a que en los meses que van corridos del presente año se había empleado ya una parte considerable de las divisas con que el país va a contar para todo el año.

Por su parte el señor Director y Ministro de Agricultura señor Castellblanco, abundó en términos más o menos semejantes para imponer detalladamente a los señores Ministros de Hacienda y Economía acerca de las observaciones que se habían formulado en la sesión anterior, en el Directorio del Banco, a que se ha referido el Presidente señor Brucos.

El Ministro de Hacienda señor Pico, dió lectura a algunas cifras relativas a los dólares que debe percibir el Gobierno por concepto de los impuestos a la renta y extraordinario sobre las exportaciones de cobre durante el presente año, suma que según cálculos de la Dirección General del ramo sería, más o menos, de US\$ 51.000.000.- en total, y de la cual las Compañías productoras han enterado hasta la fecha la cantidad de US\$ 22.000.000.-, restando en consecuencia, US\$ 29.000.000.- que, de acuerdo con el Decreto Supremo correspondiente, deberán destinarse de preferencia a reembolsar al Banco Central las sumas que anticipe para el objeto indicado.

El Ministro de Economía y Comercio señor Borsay, dió lectura a un estado de las solicitudes autorizadas y los cambios concedidos por el Consejo Nacional de Comercio Exterior al 30 de Abril ppdo. del cual se desprende que durante los primeros cuatro meses del presente año se han otorgado autorizaciones previas de importación por un total poco mayor de US\$ 93.000.000.-, para lo cual se han concedido cambios por, más o menos, US\$ 77.000.000.-, cifras que guardan relación, sin diferencias apreciables, con las que corresponderían para este período de tiempo según el presupuesto de divisas elaborados para el presente año.

Por la información que ha oído de parte del señor Presidente y del Ministro de Agricultura, señor Castellblanco, él cree que el Banco ha sido erróneamente informado por cuanto junto a las solicitudes previas autorizadas se han consignado los saldos de avance por poco más de US\$ 80.000.000.- pendientes del año anterior, lo que haría subir a poco más de US\$ 176.000.000.- las solicitudes pendientes, y estima que, en realidad, esta suma sería muy elevada en comparación con el presupuesto total de todo el año. En estas condiciones, el déficit no es propiamente de cambios, ya que como ha dicho, los concedidos en el primer cuatrimestre del año alcanzan a US\$ 77.000.000.- sino que él se produce al considerar el total de previas pendientes incluyendo en su total el monto de las autorizaciones concedidas el año pasado por no cubiertas en el curso del presente. Así como también otras partidas por una suma superior a US\$ 20.000.000.- que figuran en el rubro de ingresos del presupuesto de divisas, aun cuando no representan una mayor responsabilidad, pero que han debido ser consideradas por la imposibilidad de desglosarlas en el presupuesto de egresos.

En virtud de las aplicaciones anteriores, agregó el señor Ministro, esperaba que el Directorio no podría tener dudas acerca de que el Gobierno cumpliría integralmente el compromiso de devolver, en la forma que se ha establecido, el anticipo

de dólares que el Banco va a efectuar

El Director señor Müller, expresó que las explicaciones dadas por el señor Ministro de Economía no podían menos que satisfacer al Directorio en orden a considerar que el cumplimiento del presupuesto de divisas elaborado se iba realizando en forma normal.

Agregó que él deseaba aprovechar la presencia de los señores Bossay y Tico para referirse a la difícil situación que puede crearse al país con motivo de no dar cumplimiento a las obligaciones que se tienen con las Compañías importadoras de bencina y lubricantes, de acuerdo con las informaciones que había suministrado al Directorio en la sesión celebrada ayer, e hizo notar al señor Ministro de Economía que en la distribución que del anticipo del Banco había hecho el Consejo de Comercio Exterior solo se contemplaban diversas partidas que sumaban en total US\$ 900.000.- para atender a estos compromisos, siendo que las cuentas pendientes de las Compañías importadoras alcanzaban a cerca de US\$ 5.000.000.-

El Gerente señor Maschke expuso que había estado a verlo el Gerente de la Standard Oil Co., para manifestarle que las Compañías esperaban que de las partidas pendientes se contemplara el pago, más o menos, de un 50%, esto es US\$ 2.500.000.-

El Ministro, señor Bossay, manifestó que él ya estaba en antecedentes de esta situación, en virtud de lo cual esperaba, que de los US\$ 3.000.000.- que la Corporación del Salitre entregará al Gobierno directamente como consecuencia de la operación que está realizando con el Banco Central, destinara US\$ 1.500.000.- para ser repartido entre las tres Compañías importadoras de bencina, de modo que agregando a esta suma US\$ 1.000.000.- más, que se les distribuirá a las Compañías de los fondos que el Banco va a anticipar, se obtendría la suma que ellas requirieran para seguir abasteciendo al país en forma normal.

Agregó finalmente, el señor Ministro que para los efectos de la distribución de los cambios que el Banco anticipará a los importadores, él iba a ordenar de inmediato al Consejo Nacional de Comercio Exterior, que designara a uno de sus funcionarios para que asesorara a la Comisión del Directorio que se encargará de la distribución.

Los Ministros, señores Bossay y Tico, terminaron agradeciendo al señor Presidente y al Directorio la deferencia que habían tenido al escucharlos sobre estas materias y expresaron que con el mayor agrado estaban dispuestos a suministrar al Directorio cualquier otra información que fuera necesaria para el mejor estudio y resolución del asunto pendiente.

A continuación abandonaron la Sala.

El Presidente, señor Brunco, manifestó que después de oír las explicaciones dadas por los señores Ministros, correspondía al Directorio tomar una resolución sobre los acuerdos que quedaron pendientes en la sesión anterior.

Después de un breve cambio de ideas entre los señores Directores presentes, se acordó conceder el anticipo por US\$ 9.000.000.- a que se refirió el señor Gerente en la sesión celebrada ayer.

A este respecto el señor Maschke expuso que el Ministro de Hacienda le había informado que el Decreto que garantiza al Banco el reembolso de estos fondos había sido ya firmado por S. E. el Presidente de la República, y que se encontraba actualmente en tramitación en la Contraloría.

Con respecto a la distribución de estos fondos, el señor Müller expuso que la Comisión había seguido estudiando la materia sobre la base de las líneas generales que había dado a conocer al Directorio en la sesión anterior, trabajo que esperaba dejar terminado a más tardar el lunes de la próxima semana para proceder a hacer la entrega de los cambios a los distintos Bancos.

Corporación de Rentas de
Salitre y Fodo de Chile.-
Corporación de Fomento
de la Producción.-

En consecuencia, el Directorio prestó su acuerdo para dar curso a las operaciones de la Corporación de Salitre y de la Corporación de Fomento, que fueron aprobadas en la sesión anterior, en conformidad a las explicaciones que sobre ellas suministró al Consejo el Gerente señor Krasschke.

Se levantó la sesión.

(Signatures)

M. F. ...
E. ...
R. ...
P. ...
Art. ...
O. ...
H. ...
M. ...
O. ...
O. ...